



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACION EN SESION EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE AGOSTO DE 2018.**

**6.- APERTURA DEL SOBRE A EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “CONTROL Y SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO”.**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de junio de 2018.

**UNIDAD GESTORA:** SERVICIOS TÉCNICOS DE URBANISMO

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 91.960,00 € IVA incluido.

**Valor estimado del contrato:** 76.000,00 €.

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 24 MESES

**CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:** No.

**ANUNCIO DE LICITACIÓN:** 4 de julio de 2018, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Hasta el 19 de julio de 2018.

**OFERTAS PRESENTADAS:** UNA (1).

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Apertura de sobres B, según Acuerdo de la Junta de Contratación de 19 de julio de 2018.

**SOBRE OBJETO DE APERTURA:** Sobres A.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura del los sobre A, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentado para optar a la adjudicación del contrato de prestación del servicio referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada al único licitador presentado, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACION CRITERIOS JUICIO VALOR
ANTONIO JOSÉ GÓMEZ LAGUNA	41

A continuación, se procede a la apertura del sobre A, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, cuyas copias autenticadas se incorporan a este Acta como **Anexo I**.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Al existir un solo licitador, obteniendo la máxima puntuación en los criterios económicos, la Junta de Contratación **acuerda**:

**PRIMERO.-** CLASIFICAR al licitador admitido como sigue a continuación

	LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUT OMÁTICOS	TOTAL
1	ANTONIO JOSE GÓMEZ LAGUNA	41	55	96

**SEGUNDO.-** REQUERIR a la clasificado ANTONIO JOSÉ GÓMEZ LAGUNA en su condición de propuesto como adjudicatario, a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en las cláusulas 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y que resulta ser los siguientes:

- Escritura social de constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP.

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el artículo 96 de la LCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 97, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

5.- Compromiso de contratar y mantener en vigor durante todo el plazo de ejecución de los trabajos y el plazo de garantía establecidos en el presente Pliego un seguro de



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

RESPONSABILIDAD CIVIL que cubra su responsabilidad y que abarque los riesgos indicados en la cláusula 17 del PCAP.

6.- La garantía definitiva por importe de 2.978 euros se practicará en forma de retención del precio, de conformidad con lo previsto en el PCAP.

**SEGUNDO.- PROPONER** como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a ANTONIO JOSÉ GÓMEZ LAGUNA, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** ANTONIO JOSÉ GÓMEZ LAGUNA.
- **Precio de adjudicación:** coincidente con el importe de adjudicación.
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 59.560,00 €.
  - IVA (21 %): 12.507,60 €.
  - Total: 72.067,60 €.
- **Duración del contrato:** veinticuatro (24) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DE  
LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

**Fdo.: Julia Gómez Díaz.**

FECHA DE FIRMA: 07/08/2018  
HASH DEL CERTIFICADO: 5C26183174B806BDB8C88EB6E266C3BDEC2B2C72  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C22133B966DBE3194887

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística

NOMBRE:  
JULIA GÓMEZ DÍAZ